DICTAMEN

En la Ciudad de Concepción, República del Paraguay, siendo las 10:00 horas del día 05 de Agosto del año 2010, se reúnen los miembros del Comité de evaluación del Llamado a Contratación Directa 07/2010 – **"Provisión de Alimentos para Familias de Escasos Recursos"** en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Concepción, **la Econ. JESSYCA MÉNDEZ, Lic. FELIX ANTONIO PEREZ y el Abg. IGNACIO ROMERO QUEVEDO** a los efectos de analizar, evaluar, calificar y emitir un dictamen al Ejecutivo Departamental de conformidad a lo dispuesto en Art. 27 y concordantes de la Ley 2051/03 y el 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909.

EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS.

Conforme se desprende del Acta N° 236 de fecha 20 de julio del corriente, ha presentado oferta la firma Unipersonal "Rojas Fleitas, Marcelo Daniel".

Provisión de Alimentos para Familias de Escasos Recursos.

1- El Comité de Evaluación ha procedido a analizar la oferta presentada respecto al suministro de documentos considerados básicos y sustanciales para la **"Provisión de Alimentos para Familias de Escasos Recursos"**, han encontrado que la Oferta presentada por la firma unipersonal "Rojas Fleitas, Marcelo Daniel" acredita cumplir con los documentos básicos y sustanciales.

2- A continuación se selecciona provisoriamente a la única oferta presentada.

N°	Descripción	Rojas Fleitas, Marcelo Daniel
1	Provisión de Alimentos para Familias de Escasos Recursos	35.556.000

3- Luego el Comité pasa a analizar si la firma Unipersonal **"Rojas Fleitas, Marcelo Daniel"** cumple con:

- Las Especificaciones Técnicas: cumple
- Capacidad Legal: cumple.

4- Teniendo en cuenta que la apertura de ofertas que fijaba fecha para el 12 de julio del corriente año fue prorrogada atendiendo lo establecido en los artículos 1 y 2 de la Resolución DNCP N° 805/09 y que el único oferente que presenta oferta acredita cumplir con todos los requisitos solicitados por la Convocante este comité recomienda la adjudicación a la firma Unipersonal **"Rojas Fleitas, Marcelo Daniel"**, por un monto de **Gs. 35.556.000.-** (guaraníes treinta y cinco millones quinientos cincuenta y seis mil).

Salvo mejor parecer del Sr. Gobernador es nuestro Dictamen.

Econ. Jessyca Méndez
Responsable de la U.O.C.

GOBERNACION I DEPARTAMENTO · REPUBLICA DEL PARAGUAY · CONCEPCION

Abg. Ignacio Romero Quevedo
Asesor Jurídico

Lic. Félix Antonio Pérez R.
Secretario Administrativo